

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaría de Cámara del Obispado.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

S. E. I. el Obispo mi Señor ha determinado celebrar, Dios mediante, Órdenes generales en los dias 25 y 26 del próximo mes de Mayo, Témporas de la Santísima Trinidad.

Los aspirantes presentarán en esta Secretaría la correspondiente solicitud acompañada de los documentos y con las circunstancias que se expresan en la circular de 19 de Enero de este año, segun el respectivo Órden que se pretenda recibir, antes del 4 de Mayo en que tendrá lugar el sínodo para el exámen de suficiencia que han de sufrir los que sean admitidos.

Salamanca 9 de Abril de 1866.—Lic. *Anastasio Leal*, Canónigo Secretario.
